

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANAPOIMA.

Anapoima, Cundinamarca, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2018 0217  
Demandado CAROLINA GIRALDO HENAO y otros  
Demandante ASOCIACION CONJUNTO LOS ARBOLES.

Ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, radicada el 27 de octubre del año en curso, se solicita respetuosamente, "a la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín, a fin de que informen el estado actual de la investigación penal que se surte allí, con Radicado número 13378 ED, la cual involucra el bien inmueble objeto de cautela en el Proceso de la referencia".

Oficiar en las condiciones y términos sugeridos por el señor abogado, ante la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín, Fiscalía 10 delegada ante los Jueces Penales de extinción de dominio, Unidad Nacional de extinción de dominio.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

entero con se mande, lo Estado  
179 fecha 24 NOV 2022  
secretaría